



**RESOLUCIÓN No. 031
(julio 12 de 2024)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UNA CONVOCATORIA PUBLICA, SE
CREA UN COMITÉ DE EVALUACION, SE DESCONCENTRAN ACTOS Y TRAMITES
CONTRACTUALES**

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR, de acuerdo con lo establecido en el artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, y en ejercicio de lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, y las demás normas que la modifiquen o adicionen en especial la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, resolución delegación No. 053 de 22 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

1. Que, conforme al artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, adelantó los estudios previos con sus debidos soportes con el objeto de adelantar la Convocatoria Pública para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - CESAR”**.
2. Que, la modalidad de selección a aplicar en el presente proceso será Selección Abreviada de Menor Cuantía.
3. Que, el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será el contemplado en la Ley 1150 de 2007 y sus respectivos decretos reglamentarios.
4. Que, para los efectos del artículo 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del decreto 1082 de 2015 el Municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso Selección Abreviada de Menor Cuantía AMJI SAMC 003 DE 2024, en el portal único de contratación www.contratos.gov.co el 04 de julio de 2024, garantizando así la posibilidad de que se presentaran las observaciones pertinentes.
5. Que, el cronograma del proceso se detalla en la parte resolutive del presente acto.
6. Que, se debe establecer un lugar físico y/o electrónico para la consulta de la información pertinente al presente proceso de selección, y esta se puede obtener los pliegos, estudios previos y demás documentos en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co. Secop II.
7. Que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, el Municipio convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co. Secop II y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la constitución política les atribuyen.
8. Que, existe disponibilidad presupuestal para hacer apertura del proceso de la convocatoria pública objeto del presente acto administrativo relacionado con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR”**, soportada en la disponibilidad presupuestal No.CDP0543 expedida el 17 de junio de 2024, por el Profesional Universitario de Presupuesto, adscrito a la secretaria de Hacienda del Municipio, con cargo a la vigencia 2024.
9. Que, dentro del término legal se presentaron observaciones al proyecto de pliegos de condicione, a las cuales se les dio respuesta oportuna.



Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la convocatoria pública cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR”. Bajo el número AMJI SAMC 003 de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: el presente proceso de selección se adelantará por Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo a lo señalado en Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

ARTICULO TERCERO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA	04 JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	04 JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	DEL 04 JULIO DE 2024 AL 11 JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
PUBLICACION DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	PREVIO A LA APERTURA DEL PROCESO	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION RESOLUCION DE APERTURA	12 JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	12 JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
MANIFESTACION DE INTERES EN PARTICIPAR	DE LAS 9:00 a.m. DEL 12 DE JULIO DE 2024, HASTA LAS 5:00 p.m. DEL 15 DE JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar de la Jagua de Ibirico – Cesar
SORTEO DE CONSOLIDACIÓN DE OFERENTES (EN EL EVENTO QUE EL NÚMERO DE	15 DE JULIO DE 2024, A LAS 5:30 p.m.	Oficina Contratación Municipal, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar, plataforma SECOP II



POSIBLES OFERENTES SEA SUPERIOR A 10)		
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	HASTA 15 DE JULIO DE 2024 HASTA 6:00 p.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	16 DE JULIO 2024 HASTA 4:00 p.m.	Despacho del Jefe Oficina Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	16 DE JULIO DE 2024 HASTA 5:00 p.m.	Despacho del Jefe Oficina Contratación Municipal, Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
LAS PROPUESTAS SE RECIBIRAN DESDE Y HASTA (CIERRE)	DESDE LAS 8:00 a.m. EL 17 DE JULIO DE 2024, HASTA LAS 8:30 a.m. DEL 18 DE JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II, dirigida al Despacho del Jefe de la Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
EVALUACION	EL 19 DE JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	22 DE JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION	DEL 23 DE JULIO DE 2024 HASTA 25 DE JULIO DE 2024	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	26 DE JULIO DE 2024 HASTA 10:00 a.m.	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
ADJUDICACION	26 DE JULIO DE 2024 HASTA LAS 6:00 p.m.	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	DENTRO DEL DÍA SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Secretaria de Hacienda Ubicada en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar
PLAZO PARA LA ENTREGA DE GARANTÍAS	DENTRO DEL DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II

PLAZO PARA LA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	LA DE	DENTRO DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ENTREGA DE LA GARANTÍA	En el Oficina del Jefe Contratación del Municipio de la Jagua de Ibirico, Ubicado en la Calle 5 Nro. 3 A – 35 Tercer Piso, de la Alcaldía Municipal de la Jagua de Ibirico – Cesar. Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA PUBLICACIÓN EN EL SECOP	LA DE	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA EXPEDICIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS ARTICULO 2.2.1.1.1.7.1. DTO 1082 DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co plataforma SECOP II
PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LA DE	LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	

ARTICULO CUARTO: Se podrán consultar los documentos del proceso en la Oficina de Contratación Municipal y/o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO: Se convoca **A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS** para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.contratos.gov.co, Secop II, acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política le atribuyen.

ARTÍCULO SEXTO: Desconcentrar para el presente proceso en la jefe de la oficina de Contratación Municipal, responder observaciones a los oferentes, suscripción adendas y presidir **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS** que por esta resolución se crea.

ARTICULO SEPTIMO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: Jefe de la Oficina de Talento Humano Municipal; Aspectos Financieros: El Secretario de Hacienda Municipal; Aspectos Jurídicos: El Jefe de la Oficina de Contratación.

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la apertura del proceso conforme a lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes y complementarias.

Dado en La Jagua de Ibirico, a los doce (12) días del mes de julio de Dos Mil Veinticuatro (2.024).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA

Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó:	WILLIAM ELIAS CASTRO DAZA – Asesor Jurídico Externo	
Revisó:	KAREN LICETH RODRIGUEZ RIVERA - Jefe Oficina de Contratación Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		